

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40556 MURCIA

Edicto.

Doña Macarena Valcárcel García, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 0000008/2010 referente al concursado Herrera B y C, S.L., con C.I.F. número B-73490807, por auto de fecha 13 de noviembre de 2012, se ha acordado lo siguiente:

1.º Abrir la fase de liquidación del concurso.

2.º La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.º Se ha declarado disuelta la concursada Herrera B y C, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

4.º Se hace saber a los interesados que en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente, podrán personarse y ser parte en la Sección 6.ª de este concurso alegando por escrito cuanto consideren relevante para la calificación del concurso como culpable.

Murcia, 13 de noviembre de 2012.- La Secretaria.

ID: A120077844-1